



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 002-2023-EF/52.07

Para : **Señor**
VALENTÍN COBEÑAS AQUINO
Director General (e)
Dirección General de Tesoro Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – Año 2022

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE), durante el ejercicio presupuestal 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: LUIS MIGUEL MARTINEZ MEJIA
ORGANO/ UNIDAD ORGANICA A CARGO: Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística.

1. Principales Acciones y Medidas Implementadas

- Coordinar de manera permanente con las direcciones de línea para efectos de presentar oportunamente los Estados Presupuestarios y Financieros de la deuda y tesoro público en los plazos previstos.
- Coordinar y organizar las actividades referidas a la programación y formulación del presupuesto del año 2023 para la Unidad Ejecutora 002 – Administración de la Deuda.
- Realizar en forma oportuna el pago del servicio de la deuda pública y suscripción de acciones y contribuciones.
- Liderar el proyecto de implementación de la nueva TASA SOFR en el sistema SIAD.
- Revisar progresivamente los procesos cargo de la DADCE para identificar y superar debilidades operativas y de control, con el apoyo de asistencia técnica de consultores externos.
- Efectuar seguimiento permanente al estado de situación de las cuentas por cobrar por convenios de traspaso de recursos y patrimonios en fideicomiso
- Monitorear la ejecución del presupuesto de servicio de deuda, a fin de elaborar las notas de modificación presupuestal correspondientes y gestionar oportunamente las ampliaciones presupuestales.

2. Principales Logros Alcanzados

- Se realizó en forma oportuna la atención del servicio de la deuda pública y suscripción de acciones al 31 de diciembre de 2022.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Se implementó la nueva tasa de referencia denominada tasa-SOFR en reemplazo de la tasa Libor, para los acreedores BID, BIRF y FIDA, en el sistema SIAD.
- Se ejecutó la asistencia técnica del FMI para la mejora de procesos de la DADCE, entidad que emitió el informe denominado “Improving the Debt Servicing Payment Process” preparado por “Monetary and Capital Markets Department mission”.
- Se cumplió con la conciliación del cierre presupuestal del año 2022 con el Pliego y la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se presentó los Estados Presupuestarios y Financieros al I y III trimestre, y al I semestre del año del año 2022 a la Oficina General de Administración del MEF y a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se presentó oportunamente las estadísticas de la deuda pública.
- Se gestionó la recuperación de cuentas por cobrar por convenios de traspaso de recursos y patrimonios en fideicomiso.
- Se implementó en coordinación con la OGTI, un grupo de mejoras en la contabilización automática de transacciones en el módulo contable del Tesoro Público, por operaciones con RENIEC, operaciones LBTR y registro de recursos ExRDR en el marco del DU-043-2022.

3. Asuntos pendientes

- Proyecto en coordinación con la UGI, para la formulación de requerimientos para la implementación de mejoras en el sistema SIAD (con base en informe del FMI) y en el módulo contable del Tesoro Público, incluyendo la reevaluación de pedidos no atendidos de años anteriores.
- Implementación de Estados Financieros consolidados de la Deuda y Tesoro Público.
- Coordinar las acciones para la implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) de acuerdo con los plazos que establezca la DGCP.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Luís Miguel Martínez Mejía
Director

Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística

